

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

1010

15 JUL 2013

EX. Nº 1010 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar taller de pausas activas para 400 funcionarios municipales.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 16449 de fecha 23 de Abril de 2013, emanada de la **Dirección De Administración y Finanzas.**

3. Que mediante Decreto Ex Nº 663, de fecha 13 de Mayo de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

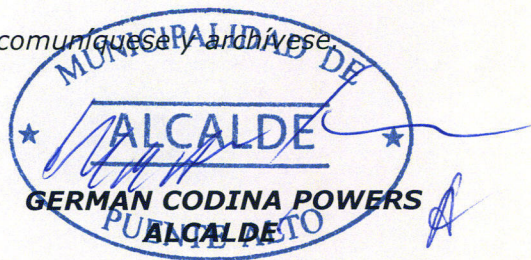
4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-390-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-390-LE13 para contratar taller de pausas activas para 400 funcionarios municipales a **Miguel Angel Fuentes Gajardo Consultores EIRL.** Por un monto de \$ 3.000.000.- más I.V.A., según procedimiento de Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-